



Antonio Villena  
Presidente de ACOP

## Polémica ante la Ley de Contratos

*Las pymes muestran su descontento con la nueva Ley de Contratos con el Estado. El presidente de la Asociación de Contratistas con Organismos Públicos explica el porqué de las discrepancias.*

**E**n qué perjudica la Ley a las pymes? El paso de 26 a 15 días naturales para la presentación a concursos o subastas públicas se perfila como una barbaridad, puesto que no deja tiempo

material para recopilar y analizar las licitaciones. El daño se cebaba con las pymes, por lo que puede decirse que la nueva Ley vulnera la libre competencia y da la espalda a la realidad en los procedimientos de contratación. ¿Qué habría que reformar en la contratación de las Administraciones con las pymes?

La necesidad de una mayor penalización a la Administración si sobre-

pasa el tiempo estipulado para efectuar los pagos a la empresa contratista. La segunda cuestión se refiere a la flagrante falta de ética de la Administración, por cuanto el nuevo texto regula los pagos de los contratistas a los subcontratistas pero no dice nada en lo tocante a los pagos de la propia Administración al contratista, colocando a este último en una situación de evidente indefensión.

**¿Y en la relación de los subcontratistas con los contratistas?**

Éste es un punto muy polémico. ¿Hasta dónde llega la capacidad del contratista principal para avalar los pagos de los subcontratistas? Es indudable que si esta medida se lleva a la práctica, hará imposible participar a la mayoría de las empresas que actualmente toman parte en los procedimientos de licitación.

### Principales cambios

**Reducción del plazo.** De 26 a 15 días naturales para presentarse a un concurso público o una subasta.

**Garantizar el cobro.** Los subcontratistas podrán reclamar un aval a los contratistas cuando el pago se vaya a realizar a más de 120 días.

**'Declaración responsable'.** Se recupera y en ella se indica el grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los tres últimos años.

**Límite.** Un año de duración para los contratos menores, sin posibilidad de prórroga para los mismos.

Más de 70.000 contratos pactan anualmente las empresas con las Administraciones



## Pagar sólo al utilizarlo

Por qué no pagar un desahogado sólo cuando se le da uso? El grupo Lexington ofrece esta modalidad como alternativa a las oficinas. Así, el ejecutivo puede disponer, a partir de 20.000 euros, de todos los servicios de un despacho en 16 capitales financieras. Tel.: 93 4...



Con la oferta de Lexington evita invertir en infraestructura.

## Precios por los suelos

Los precios de los electrodomésticos en España se han reducido de modo espectacular en los últimos cinco años. Esto se debe a la guerra de precios entre detallistas y a la entrada de marcas asiáticas. El descenso más notado sobre todo en los televisores. En la línea de bajada ha sido más moderado...



## Sin cable ni adaptador

Si quieres, puedes convertir tu portátil multimedia en una completa oficina móvil. Para ello, basta con la nueva Nokia Card Phone. Con esta tarjeta PCMCIA se pueden hacer y recibir llamadas a través del ordenador como si fuera un teléfono móvil.

Además, permite enviar y recibir faxes, archivos y acceder a internet. El aparato pesa 57 gramos y soporta una velocidad de transmisión de hasta 9.600 'bits' por segundo. Cuesta, junto con el alta en Movistar, 42.900 pesetas. Tel.: 91 553 35 43.

## Evolución del precio de los electrodomésticos en España

	1994	1995	1996	1997	%
Vídeo estéreo 4 cabezales	109.584	103.273	100.689	97.170	-11,3%
Minicadena de música	108.279	101.422	87.298	73.836	-31,8%
Vídeo de 2 cabezales	69.165	65.774	57.859	56.198	-18,7%
Televisor de 14 pulgadas	41.649	39.132	35.657	33.496	-19,5%
Horno microondas	29.745	29.728	29.573	27.558	-7,3%
	20.692	19.943	19.361	18.624	-9,9%
	1994	1995	1996	1997	

Fuente: ElectroMarket

Panasonic